ADENDA N° 01 CONTRATO N° 007/2017 – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2017 – "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURAS COMUNES PARA DEPENDENCIAS DEL MSPyBS– S2" –PLURIANUAL ID N° 321.405.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Abg. Hugo Martínez Báez**, con Cédula de Identidad N° 1.357.138, Director General Interino de la Dirección General de Administración y Finanzas, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. N° 1545 de fecha 11 de mayo de 2018 y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C N° 367/2018 de fecha 24 de mayo de 2018, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ECO RECICLADOS**, RUC N° 80054135-9, domiciliado en Defensores del Chaco c/ España, de la Ciudad de San Lorenzo, representada para este acto por la Sr. Darío Guillermo Rojas Vera, con Cédula de Identidad N° 1.138.601, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "Servicio de Recolección de Basuras Comunes para dependencias del MSP y BS – S2" Plurianual – ID N° 321.405, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. <u>FUNDAMENTACION</u>

El **MEMORANDO DIRECCIÓN Sub. U.O.C. S2 N° 136/2018**, de fecha 17 de mayo de 2018, presentado ante la Asesoría Jurídica dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones, individualizada con N° de mesa de entrada 37.795.-

Que, a través del Memorando supra mencionada solicitó adenda a los Contratos N° 003/17, 005/17, 007/17 y 008/17 específicamente la modificación de la **clausula 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS,** en razón de que las especificaciones técnicas fueron consignadas de manera equivocada y solicita se modifique de acuerdo al siguiente detalle:

<u>Contrato N° 007/2017 Empresa ECO RECICLADOS</u>

Lote 5– Hospital Materno Infantil de San Lorenzo.

Especificaciones Técnicas:

ECO RECICLADOS S.A.
RUC: 80054135 - 9
TELEF: 577 261

Abog. Hugo V. Martínez B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P.Y.B.S.

DONDE DICE:

La recolección y el transporte deberán ser realizados en vehículos camiones con carrocerías cerradas o abiertas con sistema de cierre con carpas, adecuadas para la recolección y el traslado de residuos comunes hospitalarios. Los Residuos comunes hospitalarios serán retirados de las fosas sanitarias del Hospital Nacional del Cáncer.

- La cantidad de residuos comunes generados oscila entre 400 a 500 kilogramos por día.

El Horario y la frecuencia de recolección deberá ser a primera hora de la mañana de 06:30 a 07:30 horas.

Los días para la recolección de los residuos comunes será: 3 (tres) veces por semana y los días para la recolección será a convenir.

El horario de entrada y salida deberá ser registrada en la caseta de guardia.

DEBE DECIR:

La recolección de y el transporte deberán ser realizados en vehículos camiones con carrocerías cerradas o abiertas con sistema de cierre con carpas, adecuadas para la recolección y el traslado de residuos comunes hospitalarios. Los Residuos comunes hospitalarios serán retirados de las fosas sanitarias del **Hospital Materno Infantil de San Lorenzo**.

- La cantidad de residuos comunes generados oscila entre 400 a 500 kilogramos por día.

El Horario y la frecuencia de recolección deberá ser a primera hora de la mañana de 06:30 a 07:30 horas.

Los días para la recolección de los residuos comunes será: 3 (tres) veces por semana y los días para la recolección será a convenir.

El horario de entrada y salida deberá ser registrada en la caseta de guardia.

Que, basados en lo obrante en el expediente se infiere que la modificación solicitada corresponde a los efectos de la óptima ejecución del contrato de referencia, no constituyendo la misma alguna ventaja más favorable al contratado, puesto que es ajustado el requerimiento.-

ECO - RECICLADOS S.A.
RUC: 80054135 - 9
TELEF: 577 261

Lic. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Compras
M.S.P. y B.S.

Abog. Hugo V. Martínez B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ORIGINAL 1

Que, se expresa la viabilidad en el plazo de entrega propuesto, en virtud al art. **63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS** de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos.* ***Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello...***".- (sic)

Que, el pedido de modificación no implicaría sobre costo alguno en relación a los montos estipulados originalmente.-

En base a lo expuesto precedentemente, corresponde la consignación de la condición de entrega solicitado en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2017 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURAS COMUNES PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", I.D. N° 321.405**, por ajustándose a lo estipulado en el art. 63 de la ley 2051/2003- Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios; y por tanto, la Máxima Autoridad, mediante el acto administrativo correspondiente autoriza la modificación de establecer las especificaciones técnicas de los servicios.-

Que, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, por Dictamen **(A.J.) D.G.O.C. N° 138/2018**, de fecha 24 de mayo de 2018, emitió su perecer favorable a lo solicitado.-

ECO - RECICLADOS S.A.
RUC: 80064135 - 9
TELEF: 577 261

Ing. MA. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Abog. Hugo V. Martínez B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

2. ALCANCE.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula 5° del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Especificaciones Técnicas

La recolección y el transporte deberán ser realizados en vehículos camiones con carrocerías cerradas o abiertas con sistema de cierre con carpas, adecuadas para la recolección y el traslado de residuos comunes hospitalarios. Los Residuos comunes hospitalarios serán retirados de las fosas sanitarias del **Hospital Materno Infantil de San Lorenzo** .

- La cantidad de residuos comunes generados oscila entre 400 a 500 kilogramos por día.

El Horario y la frecuencia de recolección deberán ser a primera hora de la mañana de 06:30 a 07:30 horas.

Los días para la recolección de los residuos comunes será: 3 (tres) veces por semana y los días para la recolección será a convenir.

El horario de entrada y salida deberá ser registrada en la caseta de guardia.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4(Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 24 días de mayo de 2018.

ECO - RECICLADOS S.A.
RUC: 80054135 - 9
TELEF: 577 261

.....
SR. DARÍO GUILLERMO ROJAS VERA
CONTRATISTA

.....
ABG. HUGO MARTÍNEZ BÁEZ
CONTRATANTE

.....
MAE. ING. SERGIO RAMÓN BARRIOS HEYN
CONTRATANTE

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.